

Ref: INTERVENCION - 9224/2024

Asunto: Rectificación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023.

DECRETO

En virtud de las atribuciones que confiere al Alcalde el artículo 21 de la ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y legislación concordante, en relación con las incidencias contables observadas en las comprobaciones hechas para la formación de la Cuenta General del ejercicio 2023, visto el informe del Interventor municipal accidental, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 191 del RD Leg. 2/2004, regulador de las Haciendas Locales, por la presente vengo en disponer que el decreto de liquidación del presupuesto de 2023 quede como sigue:

“En virtud de las atribuciones que confiere al Alcalde el artículo 21 de la ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, y legislación concordante, una vez realizadas las operaciones contables reglamentarias, visto el informe del Interventor municipal, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 191 del RD Leg. 2/2004, regulador de las Haciendas Locales, por la presente vengo en disponer:

Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2023, según se recoge en la documentación adjunta:

a) Principales magnitudes de la liquidación del ejercicio:

● Total presupuesto definitivo de ingresos:	176.035.215,19€
● Total presupuesto definitivo de gastos:	175.121.165,98€
● Total derechos liquidados:	137.144.773,21€
● Total obligaciones reconocidas:	125.908.957,52€
● Total derechos recaudados:	127.730.411,49€
● Total pagos realizados:	111.958.074,42€
● Total derechos pendientes cobro ej. corriente:	9.414.361,72€
● Total obligaciones pendientes pago ej. corriente:	13.950.883,10€
● Total remanentes de crédito:	49.097.112,06€

b) Resultados de la liquidación de presupuesto 2023:

● Resultado presupuestario:	11.235.815,69€
● Resultado presupuestario ajustado:	14.214.707,14€
● Remanente de tesorería total:	38.071.483,08€
● Remanente de tesorería para gastos	

con financiación afectada:	20.089.363,75€
● Saldos Deudores de Dudosos Cobros:	7.859.270,67€
● Remanente de tesorería para gastos generales:	10.122.848,66€
● Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado:	10.088.773,97€

c) Resultados según Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria:

c.1) Objetivo de estabilidad presupuestaria:

● Ingresos liquidados (ajuste SEC95) Cap. 1 a 7:	128.629.357,74€
● Obligaciones reconocidas Cap. 1 a 7 (ajuste SEC95):	122.787.790,15€
● Capacidad / Necesidad financiación:	6.841.567,59€
● % Capacidad/Necesidad:	4,54%
● Límite legal % Déficit (suspendido en 2023)	0,00%

Se cumple con el objetivo de de estabilidad presupuestaria, sin perjuicio que el cumplimiento de este objetivo ha quedado suspendido por el Gobierno para 2023.

c.2) Objetivo de la regla de gasto (suspendido en 2023):

● Gasto computable 2022	98.318.029,39€
● Límite regla de gasto 2023 (supuesto, +3,3%)	101.464.206,00€
● Gasto computable 2023:	101.164.421,34€

El gasto computable de 2023 cumpliría con el objetivo de Regla de Gasto del art.12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sin perjuicio que el cumplimiento de este objetivo ha quedado suspendido por el Gobierno para 2023.

c.3.1) Objetivo de sostenibilidad financiera

● Deuda viva (PDE):	34.785.080,74€
● Deuda formalizada no dispuesta a 31/12/2023	18.975.151,14€
● Ingresos ajustados:	114.772.714,93€
● Porcentaje carga viva:	30,31%
● Límite legal (art. 53.2 RDL 2/2004):	110,00%

Se cumple con el objetivo de sostenibilidad financiera, sin perjuicio que el cumplimiento de este objetivo ha quedado suspendido por el Gobierno para 2023.

c.3.2) Objetivo de sostenibilidad de la deuda comercial

● Periodo Medio de Pago a Proveedores:	4,63 días
● Límite legal Periodo Medio de Pago a Proveedores:	30,00 días

Se cumple con el objetivo de sostenibilidad de la deuda comercial.

d) Magnitudes relativas a la capacidad de endeudamiento:

1º.- Respecto al Ahorro Neto:

● Ingresos liquidados corrientes (Cap. 1 a 5)	113.859.835,12€
● - Ingresos afectados	1.025.835,12€
● Obligaciones reconocidas corrientes (Cap. 1, 2 y 4)	94.582.193,18€
● Ob. Rec. Financiadas con Rem. T. Líquido	12.027.235,70€
● Ahorro Bruto	30.279.249,73€
● Anualidad teórica de amortización	7.069.293,36€
● Ahorro neto	23.209.956,73€

2º.- Respecto a los ingresos liquidados corrientes:

● Ingresos liquidados corrientes (Cap. 1 a 5)	113.859.835,12€
● 75% Ingresos liquidados corrientes	85.394.876,34€
● 110% Ingresos liquidados corrientes	125.245.818,63€
● Capital vivo a 31-12-2023	32.758.195,96€
● Capacidad de concertar nuevas operaciones	73.512.471,53€
● Capacidad de concertar nuevas op. sin autorización	33.661.529,24€ ⁹

Así lo ha resuelto y firma, en Benidorm a (ver fecha de sello de Libro de Decretos), de todo lo cual, como secretario, doy fe..

INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: *Modificación de la liquidación del presupuesto de 2023.*

Con motivo de las comprobaciones contables realizadas para la formación de la Cuenta General del ejercicio 2023 se ha manifestado la existencia de la omisión de un asiento de retrocesión de un gasto de capítulo 1, esto ha supuesto unas discrepancias entre saldos presupuestarios y contables de escasa relevancia. No obstante, procede regularizar determinados saldos dentro de los estados de liquidación, del remanente de tesorería, de los resultados según la LOESPF y de las magnitudes relativas a la capacidad de endeudamiento mediante resolución de la Alcaldía según el siguiente detalle:

En el estado de liquidación del presupuesto:

- El saldo de operaciones corrientes pasa a ser de 96.289.526,33 euros.
- El saldo del total de obligaciones reconocidas netas pasa a ser de 125.908.957,52 euros.
- El total de pagos realizados pasa a ser de 111.958.074,42 euros.
- El total de remanentes de crédito pasa a ser de 49.097.112,06 euros.
- El resultado presupuestario para a ser de 11.235.815,69 euros.
- El resultado presupuestario ajustado para a ser de 14.214.707,14 euros.

En estado del remanente de tesorería:

- El saldo de obligaciones pendientes de pago pasa a ser de 20.840.808,23 euros.
- El saldo de operaciones no presupuestarias pasa a ser de 5.642.663,88 euros.
- El remanente de tesorería total pasa a ser de 38.071.483,08 euros.
- El remanente de tesorería para gastos generales pasa a ser de 10.122.848,66 euros.
- El remanente de tesorería para gastos generales pasa a ser de 10.088.773,97 euros.

En los resultados según la LOESPF:

- Las obligaciones reconocidas Cap. 1 a 7 (ajuste SEC95) pasan a ser 122.787.790,15 euros.
- La Capacidad / Necesidad financiación pasa a ser de 6.841.567,95 euros.
- El gasto computable de 2023 pasa a ser 101.164.421,34 euros.

En las magnitudes relativas a la capacidad de endeudamiento:

- Las obligaciones reconocidas corrientes (Cap. 1, 2 y 49) pasan a ser 94.582.193,18 euros.
- El ahorro bruto pasa a ser 30.279.249,73 euros.
- El ahorro neto pasa a ser 23.209.956,73 euros.

Por tanto, el decreto de liquidación debe quedar como sigue:

“En virtud de las atribuciones que confiere al Alcalde el artículo 21 de la ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, y legislación concordante, una vez realizadas las operaciones contables reglamentarias, visto el informe del Interventor municipal, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 191 del RD Leg. 2/2004, regulador de las Haciendas Locales, por la presente vengo en disponer:

Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2023, según se recoge en la documentación adjunta:

a) Principales magnitudes de la liquidación del ejercicio:

● Total presupuesto definitivo de ingresos:	176.035.215,19€
● Total presupuesto definitivo de gastos:	175.121.165,98€
● Total derechos liquidados:	137.144.773,21€
● Total obligaciones reconocidas:	125.908.957,52€
● Total derechos recaudados:	127.730.411,49€
● Total pagos realizados:	111.958.074,42€
● Total derechos pendientes cobro ej. corriente:	9.414.361,72€
● Total obligaciones pendientes pago ej. corriente:	13.950.883,10€
● Total remanentes de crédito:	49.097.112,06€

b) Resultados de la liquidación de presupuesto 2023:

● Resultado presupuestario:	11.235.815,69€
● Resultado presupuestario ajustado:	14.214.707,14€
● Remanente de tesorería total:	38.071.483,08€
● Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada:	20.089.363,75€
● Saldos Deudores de Dudoso Cobro:	7.859.270,67€
● Remanente de tesorería para gastos generales:	10.122.848,66€
● Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado:	10.088.773,97€

c) Resultados según Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria:

c.1) Objetivo de estabilidad presupuestaria:

● Ingresos liquidados (ajuste SEC95) Cap. 1 a 7:	128.629.357,74€
● Obligaciones reconocidas Cap. 1 a 7 (ajuste SEC95):	122.787.790,15€
● Capacidad / Necesidad financiación:	6.841.567,59€
● % Capacidad/Necesidad:	4,54%
● Límite legal % Déficit (suspendido en 2023)	0,00%

Se cumple con el objetivo de de estabilidad presupuestaria, sin perjuicio que el cumplimiento de este objetivo ha quedado suspendido por el Gobierno para 2023.

c.2) Objetivo de la regla de gasto (suspendido en 2023):

● Gasto computable 2022	98.318.029,39€
● Límite regla de gasto 2023 (supuesto, +3,3%)	101.464.206,00€
● Gasto computable 2023:	101.164.421,34€

El gasto computable de 2023 cumpliría con el objetivo de Regla de Gasto del art.12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sin perjuicio que el cumplimiento de este objetivo ha quedado suspendido por el Gobierno para 2023.

c.3.1) Objetivo de sostenibilidad financiera

● Deuda viva (PDE):	34.785.080,74€
● Deuda formalizada no dispuesta a 31/12/2023	18.975.151,14€
● Ingresos ajustados:	114.772.714,93€
● Porcentaje carga viva:	30,31%
● Límite legal (art. 53.2 RDL 2/2004):	110,00%

Se cumple con el objetivo de sostenibilidad financiera, sin perjuicio que el cumplimiento de este objetivo ha quedado suspendido por el Gobierno para 2023.

c.3.2) Objetivo de sostenibilidad de la deuda comercial

● Periodo Medio de Pago a Proveedores:	4,63 días
● Límite legal Periodo Medio de Pago a Proveedores:	30,00 días

Se cumple con el objetivo de sostenibilidad de la deuda comercial.

d) Magnitudes relativas a la capacidad de endeudamiento:

1º.- Respecto al Ahorro Neto:

● Ingresos liquidados corrientes (Cap. 1 a 5)	113.859.835,12€
● - Ingresos afectados	1.025.835,12€

● Obligaciones reconocidas corrientes (Cap. 1, 2 y 4)	94.582.193,18€
● Ob. Rec. Financiadas con Rem. T. Líquido	12.027.235,70€
● Ahorro Bruto	30.279.249,73€
● Anualidad teórica de amortización	7.069.293,36€
● Ahorro neto	23.209.956,73€
2º.- Respecto a los ingresos liquidados corrientes:	
● Ingresos liquidados corrientes (Cap. 1 a 5)	113.859.835,12€
● 75% Ingresos liquidados corrientes	85.394.876,34€
● 110% Ingresos liquidados corrientes	125.245.818,63€
● Capital vivo a 31-12-2023	32.758.195,96€
● Capacidad de concertar nuevas operaciones	73.512.471,53€
● Capacidad de concertar nuevas op. sin autorización	33.661.529,24€”

El Interventor accidental, a fecha de firma.

Ayuntamiento Benidorm EJERCICIO 2023

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	113.859.835,12	96.289.526,33		17.570.308,79
b. Otras operaciones no financieras	14.957.342,65	26.498.263,82		-11.540.921,17
1. Total operaciones no financieras (a+b)	128.817.177,77	122.787.790,15		6.029.387,62
c. Activos financieros	143.867,79	130.969,62		12.898,17
d. Pasivos financieros	8.183.727,65	2.990.197,75		5.193.529,90
2. Total operaciones financieras (c+d)	8.327.595,44	3.121.167,37		5.206.428,07
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	137.144.773,21	125.908.957,52		11.235.815,69
			12.027.235,70	
			8.198.103,06	
			17.246.447,31	
TOTAL AJUSTES			2.978.891,45	2.978.891,45
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				14.214.707,14

AJUSTES:

3.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales

4.(+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio

5.(-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio

TOTAL AJUSTES

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO

**Ayuntamiento Benidorm
EJERCICIO 2023****ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AJUSTADO**

COMPONENTES	IMPORTE 2023		IMPORTE 2022	
1.(+) Fondos líquidos		39.137.389,17		33.645.482,86
2.(+) Derechos pendientes de cobro (+) del presupuesto corriente	9.414.361,72		7.340.689,13	
(+) de presupuestos cerrados	10.244.578,26		10.607.819,76	
(+) de operaciones no presupuestarias	158.616,98		864.341,77	
3.(-) Obligaciones pendientes de pago (+) del presupuesto corriente	13.950.883,10		17.634.494,51	
(+) de presupuestos cerrados	1.247.261,25		1.362.367,13	
(+) de operaciones no presupuestarias	5.642.663,88		4.887.399,45	
4.(+) Partidas pendiente de aplicación (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	46.146,32		40.960,36	
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.491,50		3.491,50	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		38.071.483,08		28.536.603,57
II. Saldo de dudoso cobro		7.859.270,67		7.361.999,08
III. Exceso de financiación afectada		20.089.363,75		8.035.497,82
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		10.122.848,66		13.139.106,67
(-) Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo		34.074,69		22.031,10
(-) Obligaciones sin aplicar a presupuesto		0,00		0,00
Remanente de tesorería para gastos generales AJUSTADO		10.088.773,97		13.117.075,57